



AFAC-2020-020-B, DEA-8964/2023
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA-02024/2023
Ciudad de México, 26 de junio de 2023

Asunto: Prorroga renovación de convalidación

Safran Aircraft Engines

2, Boulevard du Général Martial Valin,
75015 Paris, Francia

At n.: Nathalie Delangue

Support, Services & Sales Quality General Manager

En atencin a su escrito del 20 de junio del ao en curso, mediante el cual solicita una nueva extensin de tiempo para llevar a cabo la renovacin de su Convalidacin nmero CO-056/13, al respecto le comunico que la Direccin de Aviacin de la Agencia Federal de Aviacin Civil de Mxico (AFAC), no tiene inconveniente en lo solicitado, por lo cual se otorga un plazo de **120 das naturales** contados a partir del **2 de julio de 2023**, fecha de vencimiento de la extensin otorgada mediante el oficio nmero 4.1.4. TA-0723/2023 del 6 de marzo de 2023, periodo en el cual deber concluir con el citado trmite de renovacin de convalidacin.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artculo 193 del Reglamento de la Ley de Aviacin Civil, as como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el rgano administrativo desconcentrado de la Secretara de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviacin Civil.

Atentamente

Mtro. Francisco Rubio Castro
Director de Aviacin

C.c.p. Director Ejecutivo de Aviacin. - Presente
Director Ejecutivo de Seguridad Area. - Presente.

10 JUL 2023

RDH JCV ALC

\\10.36.41.62\Talleres Aeronuticos\CO-056-13 SAFRAN AIRCRAFT ENGINES\ASUNTOS VARIOS\DEA-8964 TA 02024-23 PRORROGA RENOV DE PERMISO DE TALLER.docx

